



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_32-2024

Requisición No. Req-253-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, miércoles, 7 de agosto de 2024

Pág. 1 de 2

Suministrante:	VELADO POWER, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Fondo General de El Salvador (GOES)/ Fondo Circulante

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Unidad	MODULO DE TRANSFERENCIA P/GENERADOR DE EMERGENCIA: Suministro e Instalación de módulo de transferencia para generador de emergencia	\$706.25	\$706.25
		CONDICIONES: Suministro e Instalación de módulo de transferencia para generador de emergencia en el MARN.		
		TIEMPO DE ENTREGA: De inmediato previa aprobación de OC		
		FORMA DE PAGO: Con cheque, Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Kilómetro 5 1/2, Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Plantel ISTA, San Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Jefe de Sección de Servicios Generales, @ambiente.gob.sv;7856-3669 ,SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:N/A		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$706.25

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_32-2024

Requisición No.

Req-253-2024

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, miércoles, 7 de agosto de 2024

Pág. 2 de 2

ANULADA